

CIRCULAR No. **18**

Bogotá, D.C., **Enero 13 de 2021**

DE: **SECRETARIA GENERAL**

PARA: **SUPERINTENDENTES DELEGADOS, JEFES DE OFICINA, DIRECTORES REGIONALES, DIRECTORES, GERENTES DE PROYECTO.**

ASUNTO: **CUANTIAS CONTRATACIÓN AÑO FISCAL 2021**

Para efectos de la Contratación de la Vigencia Fiscal se establecen las cuantías de conformidad con la normatividad vigente:

SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO CUANTIAS 2021	
PRESUPUESTO BASE SNR 2021	\$ 473.754.102.030
SMLMV	\$ 908.526
PRESUPUESTO SNR EN SMLMV	521.453.54
MENOR CUANTIA HASTA	\$ 590.541.900.00

De conformidad con lo establecido en el inciso 2o del literal b, numeral 2 del artículo 2o de la Ley 1150 de 2007 (b) La contratación de menor cuantía. Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales. Las que tengan un presupuesto anual superior o igual a 400.000 salarios mínimos legales mensuales e inferiores a 850.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 650 salarios mínimos legales mensuales, es decir, \$570.571.195

PRESUPUESTO ANUAL	MENOR CUANTIA	MINIMA CUANTIA 10% DE LA MENOR CUANTIA
SUPERIOR O IGUAL A 400.000 SMLMV E INFERIORES A 850.000 SMLMV	HASTA 650 SMLMV \$590.541.900.00	HASTA \$59.054.190.00

TIPO DE CONTRATACIÓN	CUANTIAS
Cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior al 10% de la menor cuantía, se llevará a cabo una invitación pública de conformidad con la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015	MINIMA CUANTIA
	Desde \$ -
	Hasta \$ 59.054.190.00
Menor cuantía	MENOR CUANTIA
	Desde \$ 59.054.191.00
	Hasta \$590.541.900.00
Licitación	MAYOR CUANTIA
	Desde \$ 590.541.901.00
	en adelante

Cordialmente,


WILLIAM ANTONIO BURGOS DURANGO
Secretario General


LEONEL RIVEROS DIAZ
Director de Contratación (E)


SANDRA PATRICIA RUIZ MORENO
Directora Financiera y Administrativa (E)